

ACTA N° 10 - 2015
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015

Siendo las 10:17 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de Concejo, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 517 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Don Juan Carlos Paz, Administrador Municipal; Don Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Unidad de Administración y Finanzas; Srta. Karina Lagos Verdejo, representante Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Don Rodrigo Sandoval San Martín, Secretario de Planificación Comunal, Sra. Viviana Arroyo Berrios, Directora (s) Departamento de Salud y Srta. María Luisa Rivera Barrera, en representación del DAEM (s).

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 31/03/2015.-
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 5.1.- Respuestas por recinto para acopio de botellas plásticas.
 - 5.2.- Entrega Informe sobre multa cursada al Departamento de Educación, por docente inhabilitado (DAEM).
 - 5.3.- Entrega informe sobre estado de sumario e investigaciones, casos pendientes (Área Municipal, Salud y Educación).
 - 5.4.- Entrega informe sobre cancelación de consumo de agua potable, usada en el regado de áreas verdes, empresa CRESCO (DOM).
 - 5.5.- Entrega informe sobre entrega de implementos de trabajo, de la empresa de Retiro Domiciliario y Áreas Verdes (DOM).
 - 5.6.- Entrega informe sobre auditoría externa en el Departamento de Salud Municipal (D. de salud).
 - 5.7.- Entrega informe sobre avance negociación para adquirir terrenos destinados a calle, en sector Los Trapenses (Secplan).
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1.- Entrega informe sobre contrataciones Departamento de Educación, mes de marzo año 2015.
 - 6.2.- Aprobación de integrantes Comité de Bienestar Municipal, propuestos por Sr. Alcalde (Art. 10, inciso 2° Ley 19.754).
 - 6.3.- Tomar acuerdo transferencia de terreno Villa Pinochet Sra. Angélica Cayul.
 - 6.4.- Tomar acuerdo para entregar en comodato terreno municipal de calle Francisco Bilbao Esq. José Miguel Carrera.
 - 6.5.- Consulta al Concejo por designación de subrogancia Alcaldía. (Art. 62 Ley N° 18.695).
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 31/03/2015.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 08 de fecha 31 de Marzo del 2015, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones:



2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta 023-2015 de ISA Intervial acusa recibo de oficio ORD 288-2015 indicado en el Ant., e informa que esta estructura no forma parte de las obras de la Concesión Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco. Sin embargo, señalan que la solicitud debe ser canalizada a la DRV IX Región, ya que esta obra se encuentra bajo su administración, como lo es también vialidad complementaria que comunica la comuna de Pitrufquén con la comuna de Freire.

- Sin comentarios.

2.2.- Carta de fecha abril de 2015, de Gestión Global, que invita a participar de la “Escuela de Otoño – Invierno 2015, “Generando Las Comunas Mágicas y Emprendedoras” a realizarse en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2015, de acuerdo a la programación señalada en folleto.

- Sr. Presidente comunica que los interesados en alguna actividad, se coordinen con el Secretario Municipal.

2.3.- Carta de fecha 7 de abril de 2015, de la Sra. Ana Parra, en nombre de la Comunidad Vecinal para hacer un reclamo formal por las molestias que causan los camiones y maquinaria pesada que se encuentran en la vía pública, como adultos mayores y comunidad en general no poseen seguridad, porque no hay ninguna manera de que saquen esos camiones. Lo antes nombrados se encuentran en plena calle por lo que deben transitar por otro lado, quedando sin visibilidad, convirtiéndose en un peligro constante.

Esto queda ubicado en calle Avenida 12 de Febrero N° 901.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que la Dirección de Transito tomó contacto con los propietarios, no se llegó a acuerdo para despejar la vía, por lo que se considerará la instalación de letreros, la dictación del Decreto y oficiar a Carabineros.

2.4.- Carta de fecha 13 de abril de 2015, de la Directiva Agrupación Aurora de Chile, solicitando lo siguiente:

Se ha hecho un dilema lo que sucede en la Plaza Los Héroes, con quienes día a día se instalan ahí, muchos de ellos no cancelan permisos a diferencia de quienes si pagan, de forma semestral dándoles derecho a trabajar.

Hablan de la equidad e igualdad de condiciones, es por esto que se preguntan porque ellos pagan y los otros no, quizás tengan una respuesta a la pregunta, pero esta les llena de incertidumbre, sabiendo que están en un lugar nuevo y necesitan vender, ya que sin venta no hay ingresos.

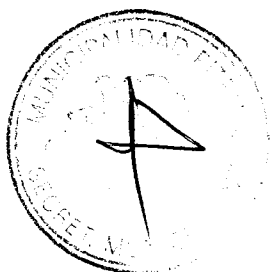
Por mucho tiempo se ha dicho que se erradicara el comercio no establecido, han sido agradecidos con el Alcalde Humberto Catalán, que junto a su equipo de concejales le han respaldado y apoyado durante más de dos años, hoy agradecen públicamente, confían en que no serán desamparados y dejados a la deriva.

Esperan que se pueda dar una solución y finiquitar la feria de la plaza Los Héroes ya que afecta sus ventas, además pensando que se regularice los permisos municipales, tienen la esperanza puestas en la inversión que han realizado con mucho esfuerzo en sector ultra estación.

Un nuevo espacio en donde buscan obtener los recursos para sus hijos y familia que son lo más importante que tienen y no pueden vivir siempre de la caridad si no que de sus propio esfuerzo y esmero para hacer de sus vida algo mejor.

- Se autoriza al Administrador Municipal para que entregue algunos antecedentes.

- Administrador Sr. Paz, como fue un compromiso de la Municipalidad de habilitar el sector de ferrocarriles se construyó una losa para los 50 puestos del Comité Aurora de Chile, lo que ellos solicitan es no autorizar el comercio en la Plaza los Héroes, el Alcalde determinó no aceptar más comercio en esta plaza.



* Concejal Sr. Ibarra, dice que sería bueno ver este tema en una mesa de trabajo, y todos los que paguen permiso al sector ultra estación y dejar una feria de las pulgas los días sábados en la plaza.

* Concejal Sr. Lizama, solicita a sus colegas y Presidente de Comisión que cuando citen a reunión lleven todos los antecedentes. Y antes de realizar la mesa de trabajo, debieran leer la Ordenanza Municipal, y dejar de ser populistas, ya que todos lo que ejerzan un comercio deben pagar sus impuestos, se debe hacer cumplir la Ordenanza Local.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, señala que se debe tener criterio, todos quieren ganarse su dinero, no es populismo es saber trabajar. Agrega que citará a reunión de comisión.

* Concejal Sr. Salazar, comparte la gestión del alcalde, cuando se arrendó ese terreno fue para llevar a todos los comerciantes ambulantes, hay que respetar la ordenanza municipal. Por otra parte ve demasiado comerciantes ambulantes en Plaza los Héroes, para lo cual solicita hacer un catastro de quienes realmente tienen la necesidad de estar vendiendo en ese lugar.

- Sr. Presidente, señala al Concejal Salazar verificar en la sección de Rentas y Patentes todas las solicitudes que han llegado, no hay ninguna que haya autorizado sin previa solicitud, aludiendo cualquier problema, económico, de salud, etc.

El acuerdo en un principio fue que quienes van a hacer uso de esos espacios en ultra estación tienen que tener sus derechos pagados, y los comerciantes de la plaza también deberán irse a ese sector.

* Concejal Luis Marican, dice que en este tema siempre han tratado de dar solución a la mayor cantidad de personas, bajo lo que esta normado. Es importante una reunión, para tratar los temas que plantea la agrupación. Además pensó que este proyecto incorporaría algún tipo de módulos, pero lo están haciendo los mismos comerciantes a medida que pueden. Además no existe iluminación, agua potable ni servicios higiénicos.

2.5.- Carta de fecha 30 de marzo de 2015, de los propietarios Dino Arnaldo Cicarelli Soriano y Silvia Encarnación Cicarelli Soriano, como propietarios de los inmuebles ubicados en calle Manuel Rodríguez de esta ciudad, desde el N° 807 al 851, respectivamente, nuevamente y tal como hicieron en carta de fecha 25 de septiembre de 2014, recepcionada y con nula respuesta, vienen en solicitar encarecidamente se ordene el retiro del quiosco ubicado en calle Manuel Rodríguez a la altura y frente al N° 807 de esta ciudad, del que es propiedad de doña Mónica Valenzuela, con domicilio en calle Rio Pedregoso s/n, Pitrufquén.

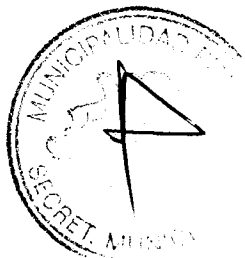
En aquella oportunidad, se señaló todos los hechos negativos que suscitan la permanencia de dicho quisco, las que han ido en aumento, ya que se han cometido nuevos robos en los locales comerciales, escondiéndose o guareciéndose y sirviéndose de dicho quisco para ingresar por su techumbre a los locales comerciales, legítimamente establecidos y ya señalados, valiéndose de la impunidad que otorga la penumbra que este genera. Solicitan encarecidamente que el municipio se haga cargo de esta problemática, pues quien autoriza el funcionamiento de estos locales en vía pública sin solicitar a lo menos un informe de lo favorable o negativo que resulte su instalación a lo menos a la junta de vecinos que le atañe a vecinos que directa o indirectamente pueden verse afectados. Solicitan el retiro inmediato de dicha construcción.

- Sr. Presidente, dice que este documento fue derivado al encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrian Ferrada, para que se prepare una respuesta y la próxima semana entregar un informe respecto a ese quisco.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que el proyecto de cámaras de vigilancia sería una buena solución para ese sector.

- Administrador Sr. Paz, dice que el Secplac está trabajado exclusivamente al sumario por ello no está presente en esta sesión.

- Secplan Sr. Sandoval, se integra a la reunión y responde a consulta de Concejal Sr. Ibarra, estas cámaras estarán ubicada en los siguientes lugares: frente la Municipalidad, frente al túnel de calle de servicio, en cruce norte pasó a nivel, cruce sur pasó bajo nivel y en Casanova con Balmaceda, y el proyecto está en proceso de licitación.



* Concejal Sr. Marican, consulta si la persona cuestionada ha hecho llegar algún documento a la municipalidad, ya que en algún minuto se trato este tema, cree que el tema de los robos no es por la ubicación de este quisco es por falta de fiscalización de parte de Carabineros.

* Concejal Sr. Salazar, dice que no están en cuestión las personas, sino el quisco, hablo con los vecinos, y sucede que los delincuentes se suben al quisco y saltan al edificio, ese es el problema, cree que se debe correrlo o darle otra ubicación.

- Sr. Presidente, dice que esperará informe del encargado de Rentas y Patentes.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar hace entrega de Informe N° 024 sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 23 de Marzo al 10 de abril del 2015: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora; Reparación alumbrados público.

- Se entregó agua potable a 25 familias en la cantidad de 37.500 litros.

Sector Oriente: Millahuin Bajo, Millahuin Alto, Coipue, Mune Bajo, Puraquina Alto, Puraquina Bajo, Colga, Chihuaihue.

Camión Aljibe BPDT-60, estanque de 11.000 lts.

Conductor Sr. Héctor Hermosilla.

- Se entregó agua potable a 125 familias en la cantidad de 187.500 litros.

Sector Oriente: Coipue Bajo, Mune Bajo, Quilquilco, 1° Faja, 6° Faja, 5° Faja Polul, Alto Mirador, 4° faja.

Camión NA-4068-1, estanque de 8.000, contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Alexis Koning.

- Se entregó agua potable a 118 familias la cantidad de 177.000 litros.

Sector Oriente: Manzanal, Quilquilco, Mune, Cruce Carilafquén.

Sector Poniente: Huefel, Chanco, Callejon Salvo, Quechuco, Huallizada, Filoco, Camino Toltén, Ancue, Cruce Nueva Etruria.

Camión aljibe de 5.000 litros Contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Rubén Opazo.

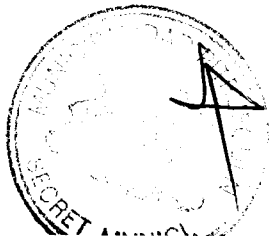
3.2.- El día lunes 6 de abril asistió, junto al Director de Obras (s), el Director de Secplan y el Administrador Municipal, a una reunión en la ciudad de Gorbea en la que la empresa francesa EMC expuso una propuesta para trabajar en una planta de residuos domiciliarios intercomunal. Propuesta que fue tratada posteriormente en Intendencia, en una sesión de protocolo de buenas intenciones en que se encontraban presentes las comunas de Villarrica, Gorbea, Loncoche y Pitrufoquén.

3.3.- El día martes 7 de abril asistí junto al Director de Obras (s) a una reunión con la Dirección de Vialidad en la sede comunitaria Mariano Epulef Llancavil en Loica, para conocer los alcances y objetivos del contrato FNDR 7/2014 Mejoramiento Camino Chada Loica Cementerio.

3.4.- El día jueves 9 se desarrolló en la ex escuela San Ramón de Puraquina el operativo "Municipio en Terreno". Llegaron hasta este sector funcionarios del CGR, de la Unidad de Desarrollo Económico Local, INDAP, Unidad de Vivienda, Subsidio Único Familiar, Programa Ayuda Social, Subsidios, Ficha de Protección Social y Oficina Comunal de Asuntos Indígenas, para atender la demanda de los vecinos en sus respectivas áreas. La actividad fue organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.5.- El día domingo se realizó en la Plaza Pedro Montt una muestra de textilera artesanal, un desfile de las prendas elaboradas por las artesanas locales y para cerrar la jornada, se llevó a cabo el concierto del cantautor regional Juanjo Montecinos.

3.6.- Al medio día de este lunes participé de la ceremonia de entrega de 211 escrituras de propiedad correspondientes a la villa Los Naranjos inaugurada en diciembre pasado. A través de este acto las familias beneficiadas pasan a tomar posesión legal de sus propiedades. Asistieron a la ceremonia la Seremi de Vivienda, el Director del SERVIU, representantes de parlamentarios, consejeros regionales y el concejal Luis Maricán.



4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 02 de fecha 10 de Abril de 2015, de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

En Pitrufrquén, siendo las 10,30 horas, del día Viernes 10 de Abril de 2015, se da inicio a la reunión de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente, presidida por el Concejal Sr. Adrian Ibarra Valdebenito, con la participación de los Concejales, Martin Salazar Carvajal y Luis Marican Marican. Junto a la presencia del Administrador Municipal, Sr. Juan Carlos Paz Gallardo; Director (s) Obras Municipales Sr. Domingo Antiman Spiner; ITO Sr. Carlos Painian Llanquiman; Prevencioncitas de Riegos, Sra. Alys Altamirano Altamirano. Presenta excusas Concejales Raúl Pantoja Seco, José Lizama Díaz Rodrigo Reus Granzotto.

MATERIA A TRATAR

1.- Análisis situación contractual Empresa Áreas Verdes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Análisis situación contractual Empresa Áreas Verdes.

Presidente Concejal Sr. Ibarra, saluda a las personas que asistieron a esta convocatoria y señala los motivos de dicha reunión:

a) Reclamos de la ciudadanía por la tardanza en el retiro de ramas y escombros por parte de la Empresa CRESCO y la poca responsabilidad con las áreas verdes de la comuna.

b) Y respecto a las multas cursadas por el municipio y que estaban fuera de bases.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los funcionarios invitados a esta reunión.

- Administrador Sr. Paz, manifiesta que fueron poco rigurosos con la empresa de aseo áreas verdes, no se había multado y cuando se hizo estaban fuera de bases.

Además señala, que no se debe ser tan tajante en las críticas hacia la empresa y buscar la comunicación para un correcto desempeño.

- Director (s) de Obras Municipales, Sr. Antiman, señala que desde que tomó la subrogancia de la Dirección de Obras ha estado muy preocupado de la situación de la empresa de Áreas Verdes por lo cual se nombro un ITO y se fiscalizo a través de la Prevencioncita de Riesgo de la Municipalidad.

- Prevenc. De Riesgo Sra. Alys Altamirano, señala que al revisar la documentación de la empresa en general no se encontró con tantas irregularidades. También pudo constar que la empresa tenía una multa por parte de la Inspección del Trabajo por no contar con Comité Paritario, algunos contratos no regularizados y problemas en los servicios higiénicos.

Lo que a la fecha ya fue subsanado y se está a la espera de la resolución final.

- ITO Sr. Carlos Painian, señala que ha logrado realizar un programa de trabajo el que ya se comenzó a ejecutar y del cual informará periódicamente al Concejo Municipal.

- Concejal Sr. Salazar, por su parte manifiesta su descontento con el plan de trabajo que ha llevado a cabo la empresa y que espera que desde ahora se comience a realizar el servicio que la comunidad requiere.

- Concejal Sr. Marican, señala que espera que la empresa pueda trabajar de mejor manera y que la inspección por parte de la Municipalidad sea más rigurosa.

CONCLUSIONES:

- *Más fiscalización desde la Municipalidad hacia la empresa CRESCO Ltda.*
- *La creación del Departamento de Aseo y Ornato o un encargado en esta área.*
- *Que la empresa CRESCO elaboré una imagen corporativa (llamando a una ciudad más limpia) que sea visible para la comunidad.*
- *Que la Municipalidad comience desde ya a elaborar las bases para el año 2016, pensadas en la realidad y necesidades de la comuna.*
- *Y por último, hacer cumplir la Ordenanza Municipal con quienes botan basura en lugares indebidos.*

4.2.- Informe N° 01 sin fecha, de la Comisión de Educación.

En Pitrufquén, siendo las 15,30 horas, del día Viernes 27 de Marzo de 2015, se da inicio a la reunión de la Comisión de Educación, presidida por el Concejal Sr. José Lizama Díaz e integrada por los señores concejales, Martín Salazar Carvajal y Raúl Pantoja Seco, este último no asistió la reunión, con la participación de los Concejales, Luis Marican Marican, Adrian Ibarra Valdebenito y Rodrigo Reus Granzotto. Además de la presencia del Administrador Municipal Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, en representación del Alcalde; del Departamento de Educación, DEM (s) Sr. René Joel Coña Badilla, UTP Sra. Aniriam Henríquez Cortes, Coordinar Comunal PIE, Álvaro Figueroa, Profesional de Apoyo Transporte Escolar, Daniel Valderrama; de la Unidad Educativa Escuela Unión Latinoamericana, Directora Sra. María Angélica Sandoval, Unidad Técnica Pedagógica, Sr. Mario López Villa, Inspector General, Sr. Leodan Uribe Contreras, Orientador, Sr. Diego Curimil Valdebenito; y además la Directiva Centro Gral. Padres y Apoderados, Presidenta, María Lizama Díaz, Secretaria, Sra. Paola Iturra, Tesorera, Gladys Pantoja, Pro Secretaria, Viviana Toro y Pro tesorera, Orieta Vergara.

MATERIA A TRATAR

1.- Análisis solicitud Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Unión Latino Americana, por la no fusión de curso 5to. Año específicamente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Análisis solicitud Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Unión Latino Americana, por la no fusión de curso 5to. Año específicamente.

- Presidente Sr. Lizama, dado a la presentación realizada por el Centro General de Padres y Apoderados de la escuela Unión Latinoamericana, en sesión de Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2015, donde los apoderados de la Escuela Unión Latino Americana manifestaron su rechazo a la fusión de curso, específicamente el 5to año básico, se tomo el acuerdo de analizar la problemática por parte de la comisión de Educación.

De acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior y luego de una Amplia reunión, se logro concluir lo siguiente:

Analizados los argumento en cuanto a la Presentación del Centro General de Padres y Apoderados en Carta dirigida al Concejo Municipal de fecha 24/03/2015, en sesión N° 08/2015, y siendo estos argumentos respaldados por la Dirección de la Unidad Educativa y su Equipo Técnico; además de haber escuchado la posición y entregado los antecedentes que respaldan la firme posición del DAEM y su Equipo Técnico, y más aún habiendo escuchado la decisión del Sr. Alcalde representado por el Administrador Municipal Don Juan Carlos Paz Gallardo de mantener los argumento establecidos en el PADEM 2015 como un documento oficial de Planificación Comunal de fusionar los cursos con matrícula inferior a 20 alumnos, esta comisión informa lo que se indica:

a) *Se ratifica la propuesta del Alcalde de aprobación del PADEM realizada en sesión de Concejo Extraordinaria N° 05 de fecha 14 de Noviembre de 2014, dejando constancia del legítimo derecho que les asiste a los apoderados de representar a las autoridades su desacuerdo en las medidas adoptadas.*

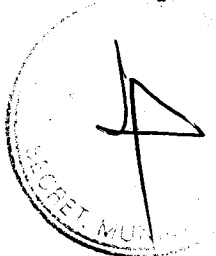
b) *Finalmente aclarar al Centro General de Padres Y Apoderados que dentro de nuestras funciones y deberes tenemos la obligación legal de aprobar Programas y Presupuestos Financiados en el Art. 79 letra C de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades teniendo como premisa que:*

“Lo técnico pedagógico debe ir a la par con lo administrativo financiero”.

“Para que la ejecución Presupuestaria NO provoque desajustes por el cumplimiento de las metas pedagógicas”.

- Sr. Presidente, manifestó que el informe está muy bien redactado, apoya lo que se manifestó.

** Concejal Sr. Lizama, dice que vio a la Directiva del Centro General de padres y Apoderados al inicio de la reunión, a quienes a posterior de leer este informe se entregaría una copia.*



5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Respuestas por recinto para acopio de botellas plásticas.

- Sr. Presidente, manifiesta a Concejal Sr. Pantoja, que se facilitará un recinto par acopio de botellas plásticas en la ex Esc. Sendero del Alba con ingreso para este uso por calle 5 de abril.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece que haya tomado bien esta iniciativa, un paso más para lo que se quiere conseguir en cuanto al reciclaje y avanzar con otros puntos más adelante tal como lo hacen otras comunas.

* Concejal Sr. Ibarra, agradece al Alcalde facilitar un recinto, y sugiere hacer difusión para buen uso de estos contenedores, de botellas plásticas o de vidrios, a través de la radio y televisión.

5.2.- Entrega Informe sobre multa cursada al Departamento de Educación, por docente inhabilitado (DAEM).

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, se hizo entrega del Ord. N° 354 de fecha 13.04.2015, de Sr. Alcalde de la Comuna, que remite antecedentes del Departamento de Educación, por solicitud del Concejal Lizama, sobre la inhabilidad de un docente para trabajar con menores de edad.

5.3.- Entrega informe sobre estado de sumario e investigaciones, casos pendientes (Área Municipal, Salud y Educación).

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que el Ord. N° 353 de fecha 13 de abril de 2015 corresponde al Área Municipal, el Ord. N° 357 de fecha 14 de abril de 2015 corresponde al Departamento de Salud Municipal que se complementara mas la próxima semana. En Educación no se entrego la información.

* Concejal Sr. Lizama, dice que muy básica la información de Salud en cuanto a los sumarios. Y lamentablemente sigue la duda con los informes de sumarios en educación.

- Sr. Presidente, solicita detenerse en este punto para entregar respuesta a los apoderados de la Escuela Unión Latinoamérica que hacen su ingreso a la sala.

Manifiesta a la Presidenta del CC.PP. de la Esc. Unión Latinoamericana, que de acuerdo el documento enviado al Concejo en sesión del 31 de marzo, la Comisión se reunió y determinaron seguir con lo establecido en el PADEM 2015. Lamenta la situación, pero no se puede seguir aumentado el déficit en Educación.

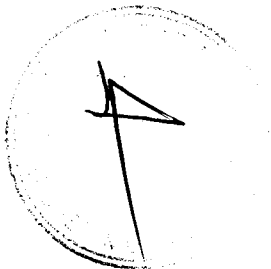
- Presidenta CC.PP. Sra. María Lizama, solicita una prorroga ya que de hacer efectiva esta determinación, los apoderados retiraran a sus hijos del colegio.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que los concejales aprobaron la propuesta del Alcalde que se trabajo con el Departamento de Educación, el Concejo solo aprueba o rechaza.

- Administrador Sr. Paz, señala que efectivamente el PADEM es aprobado por los Sres. Concejales bajo una propuesta técnica, no es algo caprichoso, y además no cree que queden sin 5to. Básico, la mesa de trabajo analizó todos los puntos planteados por los apoderados, y llegaron a la conclusión que es perfectamente aplicable, así como determino en su informe el Presidente de la Comisión de Educación "Lo técnico pedagógico tiene que ir de la mano con lo financiero".

* Concejal Sr. Pantoja, señala que el propósito de esta administración es que no siga disminuyendo la matrícula, y así se solicito al DEAM y a los Directores, que elaboraran un plan estratégico para captar matricula por los diferentes medios de comunicación. Hoy se fusionarán estos cursos, pero hay otros cursos que están funcionando con más de 20 alumnos. Está abogando por los apoderados y los alumnos por la no fusión de estos cursos y solicita analizar y ver la forma de llegar a otra solución para que todos queden contentos y no siga la migración de alumnos.

* Concejal Sr. Salazar, dice que quien presenta y propone este plan de trabajo es el Alcalde y el DAEM, seguramente para no seguir con el déficit, pero en este caso es el Alcalde quien debe resolver.



- Sr. Presidente, dice que este tema ya está resuelto, respetará el informe de la Comisión y lo establecido en el PADEM 2015.

- Concejal Sr. Lizama, lamenta las opiniones de sus colegas, estuvieron tres horas en reunión, su colega Pantoja solicitó personalmente que la reunión fuera a esa hora y día y no participo de esta, ahora actúan de forma populista.

Sus colegas no razonan, el Art. 79 letra C, dice "los programas y presupuestos deben ser aprobados cuando esta financiados, de lo contrario es notable abandono de deberes del Alcalde y Concejo", no se puede actuar de forma populista. Y aclara que la gran responsable es la Directora que debió prever esta situación.

Hay un ejemplo claro en el Liceo de Ciencias, se presentó un reclamo en contra de una profesora, no se hizo nada, se quedó la profesora y se perdieron 13 alumnos y ningún concejal dijo nada.

* Concejal Sr. Ibarra, no se trata de populismo, es tener visión, se están perdiendo alumnos día a día por no hacer un buen trabajo.

5.4.- Entrega informe sobre cancelación de consumo de agua potable, usada en el regado de áreas verdes, empresa CRESCO (Dom).

- Se hace entrega del informe N° 026 con los antecedentes recopilados donde aparecen dos pagos, enero a abril del año 2013, por \$ 1.741.734, y enero 2015 por \$874.774

* Concejal Sr. Lizama, señala que leyó el informe y se menciona abril 2013 y periodo enero 2015, pero no se menciona el periodo 2014, además el detalle dice Regadío en Plaza Pedro Montt y que pasa con el otro consumo agua potable del edificio municipal. Le gustaría que se informe con mayor detalle, consumos, periodos.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que fue todo lo que se encontró como ingreso por parte de esta empresa.

5.5.- Entrega informe sobre implementos de trabajo, de las Empresas de Recolección de Residuos Domiciliario y de Áreas Verdes (Dom).

- Se hace entrega de Informe N° 025 de fecha trece de abril del año en curso, junto a una carpeta con todos los antecedentes de respaldo a cada señor Concejal.

Además se anexa Alcance de fecha 25 de marzo del año en curso, elaborado por Sra. Alys Altamirano, Experto en Prevención de Riesgos, de la Municipalidad de Pitrufquén.

5.6.- Entrega informe sobre auditoría externa en el Departamento de Salud Municipal (D. de salud).

- Se entrega a cada señor Concejal Ord. N° 356 de fecha 14 de abril del año 2015, adjuntando fotocopia de oficio N° 09 del 12.02.15.

* Concejal Sr. Salazar, encuentra irrisorio el informe, falta información.

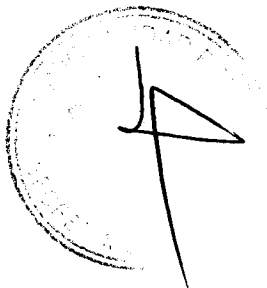
- Directora (s) Salud Sra. Viviana Arroyo, dice que así se solicito el informe, si era el informe completo debió haberse estipulado de esa manera.

* Concejal Sr. Lizama, cuando se entrega un informe de auditoría debe ser completo y se lee en la sesión. Solicita una reunión de trabajo para conocer el resumen de la auditoria.

* Sr. Presidente dice que se programará una reunión para ello.

5.7.- Entrega informe sobre avance negociación para adquirir terreno destinado a calle, en sector Los Trapenses (Secplan).

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que se entrego a cada uno el informe, pero al parecer no se entendió la información que se estaba requiriendo ya que se adjunto el informe de todos los terrenos ya comprados en Los Trapenses, y la idea era informar sobre los trámites realizados a la fecha para adquirir un nuevo terreno para abrir una calle, que tiene por objeto conectar calle Los Trapenses con calle Enrique Tenorio. Se informa que se iniciaron los contactos con los propietarios para ello.



6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Entrega informe sobre contrataciones Departamento de Educación, mes de marzo año 2015.

- Se entrego el informe a cada uno de los Sres. Concejales, a través del ORD. N° 339, de fecha 10 de abril del 2015.

6.2.- Aprobación de integrantes Comité de Bienestar Municipal, propuestos por Sr. Alcalde (Art. 10, inciso 2° Ley 19.754).

- Sr. Presidente, dice que su propuesta según ORD. N° 344 para integrar el Comité de Bienestar son las funcionaria Sra. Gema Sáez Cueto y Srta. Evelyn Gallegos Neira.

- Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, de acuerdo a la ley, aprueba las dos funcionarias propuestas.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

- Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 020.- Apruébese, a los integrantes del Comité de Bienestar Municipal, según Art. 10, inciso 2° Ley 19.754, a la Funcionaria Sra. Gema Sáez Cueto y Funcionaria Srta. Evelyn Gallegos Neira.

6.3.- Tomar acuerdo transferencia de terreno Villa Pinochet Sra. Angélica Cayul.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que en el año 1988 la Municipalidad de Pitrufquén construyó la Villa Pinochet, proyecto en base a casetas sanitarias mas una zona seca, con lo que se conformó una vivienda, luego se hizo la entrega material y de las escrituras de todas las casas. Los beneficiados comenzaron a pagar los compromisos que habían pactados y posteriormente se condonaron las deudas bajo convenios, pero algunas familias por desconocimiento y otras razones jamás fueron a inscribir al Conservador de Bienes Raíces las escrituras de su propiedad. Revisados los antecedentes en la Municipalidad a nombre de la Sra. Angélica Cayul, no se encontró la documentación, tampoco en la Notaria, salvo las Actas de Entrega y los Decretos de Asignaciones, con estos antecedentes el abogado redactó la escritura de compraventa en los mismos términos a las del año 1988.

Esta familia se encontró con el problema presentado al querer postular a un proyecto de ampliación y para que la Municipalidad pueda sanear y el Alcalde pueda firmar el contrato de compraventa se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, mismo que debe ser insertado en la escritura de compraventa.

- Sr. Presidente, requiere el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, dice que le parece familiar el tema, recuerda haber realizado trabajos de regularización de agua potable, y haberlo conversado con el Secretario Municipal, hay otras familias que están en esta misma situación, valora el trabajo que se está haciendo, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

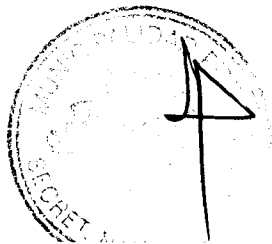
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, entendiendo lo manifestado por el Secretario Municipal, y no teniendo un documento que le permita visualizar lo que se está sancionando, Aprueba. Además señala que hay otras situaciones como esta que deben regularizar las que presentara en otro momento, y solicita que se tenga la misma disposición en ayudar.

- Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 021.- Apruébese, el acuerdo de transferencia de una propiedad ubicada en calle Villa Pinochet a nombre de Sra. Angélica Cayul.



6.4.- Tomar acuerdo para entregar en comodato terreno municipal de calle Francisco Bilbao Esq. José Miguel Carrera.

- Sr. Presidente, manifiesta que este terreno específicamente es donde tiene su casa habitación don Genaro Salazar, un terreno que es Municipal y donde se ha entregado otros retazos en comodato a la Junta de Vecinos, al Conjunto Folclórico Quitral, y a la Asociación Indígena de la Sra. Glady Curimil. Al fondo de este terreno hay una casa habitación que construyó don Genaro, y le solicitaron personalmente el comodato del inmueble.

* Concejal Sr. Marican, teniendo la claridad y entendiendo la situación de esta familia, aprueba. Por su parte agradece trabajar en la formalidad.

* Concejal Sr. Lizama, se agradece la formalidad y transparentar esta situación. Conoció una situación similar en Freire, pero consulta si se puede entregar un comodato a una persona natural, y además sugiere implementar un compromiso con la familia, que se comprometa en una cantidad de año a tener su vivienda propia y dejar el comodato. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, conociendo la realidad de la familia el tiempo que llevan viviendo en ese lugar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

- Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 022.- Apruébese, comodato terreno municipal de calle Francisco Bilbao Esq. José Miguel Carrera, por 15 años renovable.

- Unidad de Control Sr. Bustos, señala que no tiene la claridad, por lo que solicita en el próximo concejo traer la respuesta.

* Concejal Sr. Marican, solicita el pronunciamiento del Secretario Municipal.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que la jurisprudencia siempre habla de organizaciones sin fines de lucro, pero en ninguna parte prohíbe entregar un comodato a una persona natural. Además señala que los comodatos son precarios, ante una situación diferente el Municipio puede recuperar la propiedad.

6.5.- Consulta al Concejo por designación de subrogancia Alcaldía. (Art. 62 Ley N° 18.695).

- Sr. Presidente, de acuerdo a la ley, la subrogancia es por orden jerárquico, en esta oportunidad ha decidido cambiar el orden, producto que el Administrador lleva solo 6 meses en la Municipalidad, y determinó dejar en su ausencia como Alcalde (s), al Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco por su experiencia en la Municipalidad, esto sin desconocer el trabajo del Administrador Municipal

* Concejal Sr. Marican, dice que la ley es clara, el Alcalde tiene la facultad de nombrar a quien lo subroga. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, destaca la soberbia del concejal Marican y solicita al Secretario Municipal leer el Art. 62 de la ley 18.695.

- Secretario Municipal, *Art. 62 de la ley 18.695 "el Alcalde en caso de ausencia o impedimento no superior a 45 días, podrá ser subrogado por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local, sin embargo previa consulta al Concejo el Alcalde podrá designar a un funcionario que no corresponda a dicho orden"*.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

- Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 023.- Apruébese, como funcionario subrogante en caso de ausencia del Sr. Alcalde al Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco. (Art. 62 Ley N° 18.695).

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pantoja:

* En primer término, se refiere al mal estado de los espacio al ingreso de la comuna, sector puente viejo esta horrible, hay pastizales, matorrales, ha recibido manifestaciones por parte de los vecinos y jóvenes que utilizan esa ruta.

Lo mismo en el sector de los semáforos, viaja en bus todos los días y escucha los comentarios de la gente, "que feo el ingreso a la comuna", etc.

Sabe que estas mejoras le corresponden a la concesionaria, pero como autoridades deben insistir que estos espacios se mejoren. Solicita oficiar a la concesionaria y esta solicitud no quede como si nada.

* Insiste en el compromiso del Señor Alcalde sobre el retiro de la islas canalizadoras y señáleticas en mal estado, así como él está preocupando por el reciclaje, ya que hay que preocuparse de la parte estética de la comuna.

* Señala que hace pocos días sufrió un accidente un voluntario de Bomberos, hicieron llegar un documento a la Municipalidad, el accidente ocurrió por los cables de la telefonía que se encuentran colgando por calle Fco. Bilbao, solicita oficiar a la compañía para que hagan el retiro de ese cableado.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* De acuerdo a las palabras de su colega Pantoja, en cuanto a la concesionaria; comenta que se produjo una emergencia en estos días, una persona intento suicidarse y la concesionaria no prestó la ayuda correspondiente, las personas que pasaban por ahí en ese momento tuvieron que utilizar un camión para detener el tránsito. Cree que la concesionaria debiera tener un signo PARE para cuando sucedan emergencias como esta.

* Respecto a identificar el ingreso a Pitrufquén hay dos empresas que se identifican a la comuna, Cecinas Pitrufquén y Surlat, con quienes se podría hacer un convenio para que construyan el letrero y ellos aprovechen de colocar su publicidad.

* En cuanto al tema de educación, señala que la parte técnica es buena, pero también lo que son los alumnos, ya que la educación municipalizada cada vez pierde más alumnos, no se ha sabido competir con los colegios subvencionado particulares.

* Respecto al parque vial, Pitrufquén crece en parque automotriz, y como idea propone que calle Bilbao se debería dejar solo como de paso sin estacionamiento o instalar parquímetros, ya que así también se puede dar más vida a las calles aledañas como Balmaceda.

* Colapso en sector de los semáforos en los horario de la mañana 7.30 o 8.00 am, mas en los cruces León Gallo Norte y O'Higgins, el paso peatonal debiera estar más cerca del paradero.

* Sugiere poder analizar la asignación transitoria de los funcionarios de salud, no ha llegado la propuesta del Sr. Alcalde al Concejo.

* Felicita a la municipalidad por sacar el paradero de calle M. Rodríguez.

- Sr. Presidente, respecto a la asignación transitoria, traerá propuesta el próximo Concejo.

7.3.- Concejal Sr. Reus:

* Consulta por las sede Comunitaria de Villa Los Ríos I, habían aprobado los recursos.

- Sr. Presidente, dice que el proyecto se aprobó, pero los recursos no han llegado.

- Secplan Sr. Sandoval, dice que el proyecto de la sede de villa Los Ríos esta aprobado técnicamente en la Subdere, y van informar cuando se aprueben los recursos.

* Consulta, si en el fundo el Recreo donde están la Villa Eugenio Tuma y Villa La Paz hay un proyecto de asfalto.

- Secplan Sr. Sandoval, dice que existe un problema y es que en ese tramo no hay redes de alcantarillado ni de agua potable.

* Continúa Concejal Sr. Reus, qué posibilidad hay de ir hablar con Frontel para instalar iluminación y garitas peatonales en ese sector.

* Al igual que sus colegas, solicita correr paso de cebra en calle 12 de Febrero. (Entrada norte) también pintar un paso de cebra que está ubicado en calle Eleuterio Ramirez con Carrera.

* Solicitar a la concesionaria quemar las ramas de las orilla del camino por las calles de servicio, así como lo hizo la Empresa Global.



7.4.- Concejal Sr. Lizama:

* Manifiesta que tuvo la oportunidad de asistir al Congreso Nacional del Partido Unión Demócrata Independiente al cual pertenece, y en esa oportunidad aparte de analizar la crisis política del país y la decepción de la gente, tuvo la oportunidad de conversar con diferentes parlamentarios de las comisiones específicamente de Salud, tanto del Senado como de la Cámara de Diputado. Y solicita autorización del Sr. Alcalde, ya que gestionó reuniones con la Ministra de Salud, con la Comisión de Salud del Senado y de la Cámara de Diputado, y para cuando se confirme la audiencia pueda asistir pero con los cometidos correspondientes. Realizaran una presentación con los dirigentes vecinales de varias comunas, Freire, Padre Las Casas, Teodoro Schmidt.

- Sr. Presidente, informa que salió publicado un comunicado del Servicio de Salud, donde se señala que se llegó a un acuerdo con la constructora y el Servicio de Salud, se está haciendo la licitación, y además el diseño del nuevo CESFAM.

* Concejal Sr. Lizama, dice que esta información es maravillosa para la comunidad de Pitrufquén, de igual manera señala la descoordinación del Servicio de Salud Araucanía Sur, que mas que gestiones publicas está realizando gestiones políticas, esto es lo que molesta y es la disconformidad de la gente, una empresa que tendría listo el hospital en 9 meses y ahora recién contarán con hospital el año 2017.

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

* Señala que hace un tiempo atrás se realizó un proyecto PMU en la sede Gabriela Mistral para ampliar la sede, y han llegado solicitudes a Concejo señalando que la sede no está en buenas condiciones, se inunda y las paredes se humedecen. Por lo que solicita al Sr. Alcalde trabajar en el mejoramiento de esa sede comunitaria y que además se usa como biblioteca.

- Sr. Presidente, manifiesta que realizaran una visita a ese sector, ya que no tenía idea que ese terreno era del SERVIU, y producto de un proyecto que presentó la Sra. María Eugenia Chatre, se hicieron las gestiones para regularizar y poder postular al proyecto.

* En otro tema, señala que hace dos semanas que no se va a entregar agua a don Sabino Neira y además solicita poder contemplar a este señor un proyecto de abasto de agua individual.

- Sr. Presidente, dice que lo conoce, y al parecer no vive todos los días en el campo.

* Solicita enviar a una Asistente Social a visitar a las siguientes personas: Señora Norma Agustina Acuña Belmar, en Villa Los Naranjos, a la Sra. Abigail Fuentealba Vega, de Villa los Ríos 2, Rio Allipen N° 920, a don Francisco Martínez Marican, del Sector Quinque y a la Sra. Rosa Saavedra Troncoso, de Calle León Gallo Norte N° 1182.

7.6.- Concejal Sr. Marican:

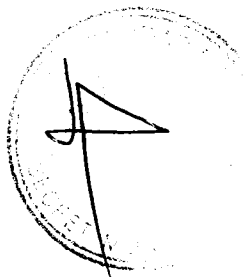
* Consulta respecto a la solución de calle Los Trapenses, por la limpieza de colectores de aguas lluvias, días atrás con un poco de lluvia se colapso.

* Con preocupación ve el proyecto de alcantarillas en Villa Pumalal, Pasaje Riquelme, donde al parecer no hubieron oferentes, solicita ver si se hará otro levantamiento o de lo contrario realizar el arreglo a través de la Municipalidad.

* Consulta por el proyecto de ciclovía o berma segregada en Calle Casanova y en Calle León Gallo, las que cuentan con espacio suficiente, además en el sector alto, entre Barros Arana y Balmaceda donde también se pudiese implementar un circuito deportivo o cancha deportiva.

- Secplan Sr. Sandoval, respecto al proyecto de instalación de tubos entre Calle Nueva y Lisperguer, manifiesta que se licitó tres veces y no hubieron oferentes, por lo que se hizo un trato directo, la empresa está contratada y pronto se inician los trabajos.

Respecto al proyecto de Ciclovía, manifiesta que el proyecto está hecho y está en etapa de postulación, en elaboración del diseño, planimetría y especificaciones técnicas, y en proceso de postulación través de la SUBDERE, por un monto aproximado de 60 millones de pesos.



Y en calle Pedro León Gallo se está haciendo el levantamiento al igual que en Villa Comuy población Eben Ezer.

* Consulta si a sus colegas les llegó una convocatoria a una reunión el día de hoy con la Asociación de Fútbol, personalmente lo invitaron y la presidenta dijo que se extendería la invitación al Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, dice que no ha llegado la invitación.

* Por último, solicita realizar un proyecto grande de mejoramiento en los espacios de juegos, multicanchas y áreas verdes, el SERVIU tiene recursos para realizar estas mejoras.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,53 horas.

H. C. C.

**HUMBERTO CATALÁN CANDIA
PRESIDENTE**



mas
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL**